

## CONVOCATORIA BRIGADAS 2022

El Instituto Politécnico Nacional, a través de la Secretaría de Innovación e Integración Social, por conducto de la Dirección de Egresados y Servicio Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción XIX y 19 de la Ley Orgánica; 42, fracciones I, IV y XIV del Reglamento Orgánico; 101, 102, 107 fracción I, II y XI, 108 fracción II, V, VI, VII, IX, XIII, XIV, 109 y 110 del Reglamento Interno; 4 y 24 fracción II, del Reglamento de Servicio Social y 33 del Reglamento de Integración Social, todos del Instituto Politécnico Nacional (IPN);

### CONVOCA

A la comunidad politécnica a participar en las Brigadas Multidisciplinarias de Servicio Social Comunitario Otoño 2022 (BMSSC), de la Secretaría de Innovación e Integración Social (SIIS), de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA Organización

La Dirección de Egresados y Servicio Social (DESS), a través del Plan Nacional de Servicio Social en Zonas Ejidales (PLANASSZE) del IPN, realizará las Brigadas Multidisciplinarias de Servicio Social Comunitario (BMSSC) en el periodo del **16 al 22 de diciembre de 2022**.

#### SEGUNDA Solicitud de pre-registro

Del 31 de octubre al 18 de noviembre, se abrirá el registro de los aspirantes a brigadistas y coordinadores a través de un formato en línea, al que podrán ingresar mediante el uso de un código QR, mismo que se encontrará disponible en la convocatoria publicada en los sitios oficiales del IPN.

En este formato, deberán especificar en cuál de las tres modalidades participarán en las Brigadas: **voluntariado, horas electivas o servicio social**, en caso de ser esta última deberán realizar previamente su prerregistro en el Sistema Institucional de Servicio Social (SISS), eligiendo al PLANASSZE como prestatario, exceptuando los aspirantes que correspondan al área de la salud.

QR prerregistro:



**NOTA:** En caso de que el aspirante no registre sus datos correctos, no será asignado a ningún proyecto de brigada.

**IMPORTANTE:** La solicitud de prerregistro "requisitada" en el SISS, no garantiza en ningún momento, la participación de la persona aspirante. La participación estará sujeta a la autorización de la documentación presentada en el área correspondiente y el espacio disponible.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

## TERCERA Del Registro

El registro deberá ser integrado en el orden que, a continuación, se señala:

### Documentos para brigadistas y Coordinadores

1. Ficha de pre-registro.
2. Carta compromiso.
3. Copia de constancia de inscripción y créditos.
4. Copia de credencial de la escuela.
5. Copia de INE.
6. Copia de comprobante de domicilio actualizado (máximo 2 meses de antigüedad).
7. Copia de la constancia de vigencia de derechos del IMSS.
8. 2 Fotografías tamaño infantil.
9. Certificado Médico vigente (máximo 1 mes de antigüedad)
10. Copia de la CURP actualizado.
11. Carátula de Estado de cuenta personal no mayor a 1 mes de antigüedad. \*Requisito Indispensable.

### Documentos exclusivos para Coordinadores

1. Copia de la carta de pasante o título.
2. Currículum.
3. Oficio de comisión por parte de su Unidad Académica de adscripción, para participar como aspirante a coordinador en las BMSSC Otoño 2022.
4. Talón de pago en el que sea visible el descuento por parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

**FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:** Los aspirantes deberán entregar la documentación en las instalaciones de PLANASSZE (Instituto Politécnico Nacional (IPN). Av. Luis Enrique Erro S/N, Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México) del **31 de octubre al 17 de noviembre** en un horario de **9:00 a 17:00 horas** de lunes a viernes.

**NOTA:** En caso de no recibir la documentación en su totalidad no podrán ser considerados y la DESS de conformidad a las necesidades de las brigadas, realizará la asignación sin que esto garantice la participación del total de candidatos registrados.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**CUARTA Asignación** La asignación de las personas aspirantes la realizará la Dirección de Egresados y Servicio Social, bajo los siguientes criterios:

- Documentación completa y correcta.
- Con base en su perfil, el cual deberá cubrir las necesidades para la realización del proyecto.
- Cumpliendo con los requerimientos del Municipio solicitante.
- De acuerdo con la disponibilidad de lugares en los proyectos dispuestos por los municipios.

**RESULTADOS:** Las personas asignadas, recibirán la notificación a través del correo electrónico institucional [planassze@ipn.mx](mailto:planassze@ipn.mx) del **21 al 25 de noviembre**.

**CONFIRMACIÓN:** Las personas aspirantes, deberán confirmar su asignación, mediante el correo electrónico [planassze@ipn.mx](mailto:planassze@ipn.mx), a más tardar el **27 de noviembre de 2022**.

**NOTA:** Las asignaciones, se realizarán con base en la disponibilidad de los espacios en los Municipios al interior de la República Mexicana. Cabe mencionar que el traslado a los diferentes municipios correrá a cargo del Instituto.

**QUINTA Capacitación** Se realizarán reuniones de sensibilización y de conocimiento previo de los municipios donde se llevarán a cabo los proyectos, estas serán impartidas por el personal de la Dirección de Egresados y Servicio Social a las cuales **deberán asistir, de manera obligatoria** las personas participantes que serán coordinadores y brigadistas.

- Estas reuniones están programadas para llevarse a cabo del 28 de noviembre al 02 de diciembre de 2022 en un horario de 13:00 a 17:00 hrs.
- En caso de no asistir a la capacitación, el o la aspirante a coordinador o brigadista será removido de su asignación en las BMSSC, otoño 2022.

**IMPORTANTE:** Únicamente se atenderán a las personas aspirantes, asignadas mediante el proceso previamente descrito.

## **SEXTA CAUSAS QUE CONCLUYEN LA INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD DE LAS PERSONAS ASPIRANTES:**

- Falta de confirmación de la participación mediante el correo electrónico institucional.
- Rechazo de la asignación, mediante el correo electrónico institucional.
- Documentos sin firma, borrosos, incompletos, alterados, manchados o ilegibles. No habrá excepción alguna.
- Incurran en falta de probidad u honradez.
- Haber causado baja definitiva del Instituto.
- Presente documentación falsa o alterada.
- El IPN, asume que todo aspirante asignado que no presente la constancia de sensibilización requerida en la fecha señalada, renuncia a su asignación, por lo que, en apego a lo establecido en la presente Convocatoria, se cancelarán todos los trámites realizados sin responsabilidad alguna para el Instituto.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

## CONSIDERACIONES PARA BRIGADISTAS Y COORDINADORES:

- ✓ Para las personas brigadistas que se hayan registrado como prestadores de servicio social en el PLANASSZE, a través del SISS, se les contabilizarán 160 horas de servicio social.
- ✓ Para las personas brigadistas con solicitud de horas electivas, se les contabilizarán 150 horas y deberán proporcionar el gafete de identificación en las oficinas de PLANASSZE del 04 de enero al 17 de febrero de 2023.
- ✓ Para las personas coordinadoras se les otorgará un reconocimiento por su labor en esta actividad institucional.

**La presente Convocatoria es válida únicamente para las Brigadas Multidisciplinarias de Servicio Social Comunitario Otoño 2022.**

## ATENTAMENTE

Secretaría de Innovación e  
Integración Social

Dirección de Egresados y  
Servicio Social

**“La Técnica al Servicio de la Patria”.**

**Ciudad de México, septiembre 2022.**

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
“La Técnica al Servicio de la Patria”